



DELEGACIÓN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR012-N70-2012

MANTENIMIENTO A EQUIPOS Y
UNIDADES

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR012-N70-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN DE COLIMA, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS Y UNIDADES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PUNTO 1.4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. -----

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, SIENDO LAS 9:30 HORAS DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2012, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA NO. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PUNTO 1.4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL ING. JOSE DE JESUS ROSILES CANO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS EN REPRESENTACION DEL ING. JOSE REFUGIO LEAL SANCHEZ, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DECLARO FORMALMENTE INICIADO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL DIFERIMENTO AL FALLO, POSTERIORMENTE HIZO LA PRESENTACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES; INFORMANDO QUE POR PARTE DE LOS LICITANTES, ASISTE EL C. GUSTAVO OROZCO AGUIRRE. -----

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 35 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE INFORMA QUE SE LLEVARA A CABO UNA SEGUNDA ACTA DE FALLO Y QUE SE DIFIERE PARA EL DIA VIERNES 19 DE OCTUBRE A LAS 12:00 HRS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987 VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. -----

AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA A LOS ASISTENTES, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, RECOGER LA COPIA RESPECTIVA, TENIÉNDOSE POR NOTIFICADOS AQUELLOS QUE NO ACUDAN A RECOGERLA, INFORMÁNDOLES QUE PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PAGINA ELECTRÓNICA DEL IMSS (www.imss.gob.mx), ASI COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987, EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA; LA CUAL ESTARA DISPONIBLE POR UN LAPSO DE CINCO DIAS HABILES, CONTANDO APARTIR DE CONCLUIDO EL EVENTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

EN REPRESENTACIÓN DEL AREA DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES EN COLIMA, NO HUBO ASISTENCIA. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN AL FALLO EN APEGO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACION SIENDO LAS 09:45 HORAS DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2012, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ING. JOSE REFUGIO LEAL SANCHEZ
TITULAR DE LA COORDINACION DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. JOSE DE JESUS ROSILES CANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION
DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

C. VICTOR HUGO RAMIREZ HERNANDEZ
JEFE OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

ING. JUAN ROMAN OROZCO JIMENEZ
COMPRADOR ESPECIALIZADO

ING. RAFAEL HERNANDEZ PONCE
JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACION

POR LOS LICITANTES

C. GUSTAVO OROZCO AGUIRRE
PERSONA FISICA